REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

53-3354
Julio 26-96

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0002823

0000015

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 19 de junio de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AGRICOLA MENDOZA S.A. AGRIMEN;**

QUE el abogado Kléber Chong-Qui Portilla, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGRICOLA MENDOZA S.A. AGRIMEN,** con domicilio en la ciudad de Quevedo, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Quevedo: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quevedo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 05 JUL 1996

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede queda inscrita conjuntamente con la escritura de referencia, bajo el Nº 53 en el Registro Mercantil y anotada al Nº 3354 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Julio 26 de- 1996.

REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUEVEDO

Ab. Hugo J. Zavala Moncayo